

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR A JEFA
DE FINANZAS DAEM**

DECRETO ALCALDICIO N° 3095/

QUILLON, 07 SEP 2016

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 2628 del 01 de agosto de 2016, que aprueba contrato de trabajo de la profesional Sra. Nelly Stange Chavarría
2. El decreto N° 2954 del 30 de agosto de 2016, que aprueba finiquito de trabajo de la Jefa de Finanzas Daem, Sra. Marcela Tapia Etchecoin.
3. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
4. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
5. El D.A. N° 4827 de fecha 15/12/15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2016
6. Ley N° 18.883/89, Estatuto administrativo para funcionarios municipales
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **NÓMBRESE** en calidad de titular, como Jefa de Finanzas Daem a la Profesional, Sra. Nelly Gavi Stange Chavarría, RUT: [REDACTED], a contar del 01 de septiembre de 2016 y por tiempo indefinido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente Decreto Alcaldicio al Sub -Título 21- 03 – 004 remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto de Educación vigente

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

d LRYC/DCH/UZG/uzg
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Sección Finanzas DAEM.
- Sección Personal